



Consejo Comunal de Organizaciones Civiles de la Comuna de San Antonio

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO
SESIÓN ORDINARIA N° 6/2012**

Martes 31. 07.2012; 18:00 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a 31 de julio de dos mil doce, y siendo las 18:00 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de San Antonio, presidida por Sr. Alcalde Dn. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal, Dn. Christian Ovalle quién subroga inicialmente a Secretario Mario Rubio Rubio.

Asisten los siguientes Consejeros .

Nuri Dini López
Maria Hernández Agüero
Ariel Urrutia Villalobos
Octavio González González
Antonio Donoso Guzmán
Germán Osses González
Juan Herrera Tapia
Juan Pérez Escalante

Se encuentra presente la Directora de Control Carolina Pavez Cornejo

TABLA

SESION ORDINARIA N° 06/012

Martes 31 de julio de 2012 a las 18.00 Hrs.

Salón Departamento de Cultura
Sanfuentes 2387, Barrancas

I. ACTA ANTERIOR
Entrega Actas Sesión de Trabajo 25.06.2012

II. TABLA

- 1) Dirección de Control: sus funciones, Entrega Informe de Ejecución Presupuestaria Municipal al 31.06.2012.

III.- VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SR. ALCALDE: Habiendo número de señores Consejeros en la sala se da por abierta esta Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil.

En poder de ustedes se encuentra el Acta de fecha 17 de Abril y 29 de Mayo pasado, me da la impresión que se les entrego hoy, así que por tanto la vamos a dejar pendiente para que la puedan leer con calma que en la próxima sesión hacer los alcances que tiene pertinentes, si es que las hubiere, así que por tanto quedan pendientes de decisión de este Consejo las actas anteriormente indicadas.

En lo que respecta a la Tabla hay dos un punto específico y un punto en varios, en el punto específico corresponde y de acuerdo al requerimiento de ustedes entregar un informe acerca del Plano Regulador Comunal de San Antonio, y las modificaciones que hoy día están presentes en términos de que ustedes puedan conocer el porque de esas modificaciones que a simple vista se ven como inconexas o aisladas y hoy día ustedes se van a dar cuenta que tienen un sentido en respecto de lo que estaba experimentando el desarrollo de San Antonio, eso versus lo que significa la modificación integral del Plano Regulador en términos de tiempo y en términos de recursos económicos, por consiguiente hoy reitero nuestro Asesor Urbanista don Miguel Ross, les va a entregar un informe acerca de las modificaciones que están en curso y las que podrían se visualizan las que podrían venir, al termino de la exposición por supuesto se va abrir el espacio a la palabra para que los Sres. Consejeros puedan emitir opinión o hacer las consultas que estimen pertinentes para tener claridad de lo que significa la modificación al Plano Regulador en algunos puntos específicos.

Bien vamos al primer punto y dejo con la palabra al Asesor Urbanista Dn. Miguel Ross.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: Buenas tarde Sr. Alcalde, buenas tardes señores Consejeros me acompaña aquí Dn. Cristian Skewes Vodanovic, Arquitecto Planificador Urbano, muchos lo conocen el trabajo en la Municipalidad hace unos años atrás, fue Director de Obras en Calama, en Santo Domingo y en San Antonio, y el primer Secplac, el segundo Secplac que tuvo la municipalidad de San Antonio cuando se creo el cargo, actualmente en el área privada actúa como Consejero Consultor externo y en este caso como voy a explicar una modificación específica que es el Piñeo que le a tocado desarrollarlo a el, me acompaña y en algún momento dado me pueda acompañar en esta presentación.

De acuerdo al programa que esta en curso de la modificación del Plano Regulador Comunal de San Antonio en el Sector del Piñeo, yo me voy a referir a continuación de esta modificación global, la ley dice que en esta etapa nos corresponde, voy a leer

textual de acuerdo a la ley artículo 43 Ley general de Urbanismo y Construcciones que vencido el dicho plazo se consultara a la comunidad por medio de una audiencia pública y al Consejo Económico y Social, entiéndase que es el actual Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en sesión convocada especialmente para este efecto que en dicha sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas, como ya se cumplió el plazo de los 30 días que se expuso esta modificación del Piñeo mas los 15 en que se recibieron de parte de la comunidad las observaciones, yo me estoy ajustando a ese numeral n° 4 en la Ley General que me dice que tengo que indicarles a ustedes las observaciones que se han recibido.

Pero considerando que ya el Consejo Comunal hizo una presentación al Sr. Presidente y a la vez Alcalde de la Municipalidad por escrito, en la cual a mi entender se produce una sensación de desconocimiento respecto a lo que es el Plan Regulador de lo que son los proyectos de la comunidad como a si mismo una intención que tiene este Consejo de que se hiciera una modificación global mas que modificaciones individuales que hemos consensuado la necesidad de exponerles con detalles a ustedes las modificaciones como bien decía el Sr. Alcalde al Plan Regulador Comunal y explicarles las diferencias base que tiene un proyecto en base a eso me quiero referir entonces que nuestro Plan Regulador Comunal todos saben fue contratado por allá por el año 92, 90 durante esa década con fondos municipales pero básicamente con fondos del Gobierno Regional en un plan que sea actualizado todos los Planos Reguladores posible a la Región este estudio demando al municipio aproximadamente una década de estudios porque justamente hubo tres procesos de difusión publica en las cuales se recepcionaron evidentemente muchas observaciones, estamos hablando alrededor de 300 observaciones de la comunidad en grupos de dos tercios un tercio y un tercio seguramente que hubo necesariamente que retroalimentar al sistema, esos tres procesos nos llevaron a llevar una década de desarrollo en el Plan Regulador para seguir avanzando, finalmente el año 2006 en Abril cuando se aprueba el intercomunal nos permite a nosotros en 21 de Junio san luis, aprobar el Regulador Comunal, esta instancia que a la fecha lleva casi 16 años de que esta vigente es lógico que produjo problemas de desactualización, cosas que se estudiaron hace ya 16 años como por ejemplo que San Antonio crecía en extensión y no en densificación, me explico mucho terreno disponible, mucho planicie, mucho terreno donde construir, hacían viable que uno pensara en construir en altura, como tampoco pensaba en tapar la vista al mar, y generar mucha densificación, actualmente existen proyectos que están detenidos porque no se puede construir en altura en algunos sectores con la nueva visión que tiene la comuna en desarrollo si podría darse, estamos claros entonces que este proceso que en la acción cuando uno tiene que modificar se grafica en planos digitales, en ordenanzas digitales, en computación es muy fácil de modificar, pero el proceso aprobatorio no a cambiado básicamente tiene mucha participación ciudadana, acabo de decir que se expuso tres veces el Regulador completo y eso a hecho que se dilaten los procesos por lo tanto al final tenemos un Plan Regulador que si bien permitió varias cosas que se hicieron en la comuna también a entrampado otros importantes inversionistas que han querido ejecutar algunas cosas tenemos claridad si, tenemos claridad respecto que hay una necesidad de readecuarlo de empezar a estudiar su reformulación completa o por lo menos en las cosas que hemos detectado y sabemos que esa modificación debe costar del orden de 250 millones de pesos de los cuales no dispone el municipio, estamos hablando de pos de estudios puesto que el regulador en esa década que se ejecuto costo el orden de los 500 millones de pesos en plata actualizada ahora.

En este tema nos lleva a pensar primero que nada que nosotros no podemos esperar lo que ya se a esperado casi un lustro de poderlo modificar, tenemos que entender

que el regulador tiene dos formas de modificarse de oficio es decir cuando surge del interior de la Asesoría Urbana del municipio del equipo técnico, como ya lo he dicho la necesidad día a día de actualizarlo de introducir modificaciones que son largas porque nosotros cuando lo abordemos la modificación global del Plan Regulador sabemos que no nos vamos a demorar un par de años vamos a tener que absorber un estudio que posiblemente siendo optimista estamos hablando de cinco años más, hasta que entre en sus procesos oficiales y ahí esperamos no llegar otra vez a la década que costo tomar en análisis una comuna completa, en ese entendido por iniciativa privada es la segunda opción de modificarlo, porque es más rápida significa que cuando uno de un sector de la ciudad va a tomar un detalle una o dos cosas como por ejemplo en el Piñero en que es una zona que se va a dividir en una zona productiva y una zona que va a pasar a bienes municipales como una zona de preservación estamos hablando dos o tres cosas que hay que estudiar no el sin número de situaciones que ustedes van a ver cuando entremos en detalle de lo que es modificar un Plan Regulador, esto es lo que ha justificado el Concejo Municipal haya dado sus anuencias a seis proposiciones de modificación del Regulador de las cuales tres entran en tierra derecha digamos, ya vamos a ver el cuadro de análisis uno caso a caso y es lo que justifica el hecho de que se vean caso a caso las cosas que son sencillas entre paréntesis de poder resolver, no así de lo que yo hablo de la formulación global del Regulador.

Nosotros en la iniciativa municipal de oficio que es decir que nace del seno del equipo técnico municipal, tenemos la modificación al Plan Regulador global que yo hablaba y los estudios de edificación de las nuevas normas urbanísticas aplicables a ex áreas aplicables a la utilidad pública.

Me explico los Planos Reguladores pasan básicamente su gestión en definir donde voy a vivir, donde voy a producir, donde voy a trabajar, como voy a circular y donde voy a tener equipamiento eso es lo que se llama la queratina, eso es lo que básicamente es un rayado de cancha para los inversionistas que quieren invertir en la comuna, en el ámbito de fijar como llego o como relaciono esta zona yo, tengo que incluir lo que es la vialidad, cuando yo declaro vialidad es la malla vial estructurante de la comuna, entonces uno reconoce las calles o las vías existentes pero también tienen la necesidad de proyectar las nuevas que nos permitan conectar estos sectores, ahora antiguamente cuando uno proyectaba una vía, la dejaba grabada a eterno hacia el particular en el sentido de que yo era dueño del terreno o me grababa como una calle o me grababa ensanche, no tenía plata para expropiar no la adquiría, yo como particular o cualquier particular no la podía usar porque le decían que era de vialidad entonces el legislador estableció plazo para las vigencias de la declaratoria vía pública significa lo que esta pintado por ejemplo de celeste en esa lamina que son las zonas de extensión urbana a contar del año 2006 cuentan con 10 años para que el municipio pueda hacerse de los terrenos de accesibilidad necesarias para esas nuevas zonas de expansión urbana donde hará crecer en extensión, pero también estableció un plazo más corto de cinco años que ya venció para las vialidades que están en las zonas que están en otros colores eso significa que el municipio ya no tiene la opción de adquirir o expropiar esos terrenos lo puede hacer vía proyecto específico vías fondos sectoriales, vía ley de expropiación, pero ya no como ley del Plan Regulador Comunal vía expropiación, por eso es necesario por instrucción del Ministerio que en esas zonas de colores que se ven en el Regulador que por ejemplo aparece una línea doble y esa es una calle y ya no es calle si nos situamos arriba (cementerio) toda esa parte de color medio café, salmón que tiene vías, esas vías ya no corren se venció su declaratoria entonces lo que hacen este estudio se esta haciendo es definir los usos de suelo que están aledaños a esa zona es decir ahora donde decía vialidad uno debe entender el mismo uso que creo

que es ZR4, ZR5, en el sector y así sucesivamente esto es lo que se esta efectuando.

Y la segunda modificación de oficio de parte del municipio tiene que ver como les decía con todo esta recopilación de antecedentes que hemos determinado.

En las inactivas privadas en estudio que es lo que acabo de decir la modificación del sector de la rivera sur del Estero del Sauce Lollole, Fundo el Piñeo que tiene un acuerdo de Concejo del año 2009 que ratifico un acuerdo del 2007, esto es importante para que vean que esta gestión parte el 2007 y estamos a 2012, tiene Decreto Alcaldicio de 5 de diciembre del 2011 que inició su proceso de evaluación ambiental estratégica puesto que la nueva institucionalidad ambiental nos toco en una instancia que teníamos avanzada la parte ambiental pero nos vimos avocados a entrar a esta nueva legislación y posteriormente tiene decreto del 10 de Abril de este año que inicio su proceso de difusión pública que ya concluyo como dije al comienzo en el cual nos encontramos en esta etapa informándole al Consejo Comunal de las observaciones, quería hacer mención de lo del 2007 en este caso por cuanto, cuando el estudio del Regulador estaba listo para poderse promulgar los particulares le hicieron saber al Alcalde que necesitaban paralizar la aprobación del Plan Regulador puesto que les afectaba las zonas del Piñeo y era posible retroalimentar, eso habría significado una cuarta modificación al Regulador y posiblemente tres o cuatro años mas de tramitación, por eso existe un acuerdo de caballeros entre la alcaldía y los particulares de que una vez que estuviera aprobado el Regulador se iba a permitir esta modificación puntual pero nadie espero que realmente transcurriera del 2007 al 2012 para poderla materializar porque cierto que los particulares sencillamente podrían haber entrampado la aprobación del Plano Regulador vigente y habrían entrampado proyectos tan emblemáticos como el Casino y el Mall y otras cosas mas que no sabríamos ejecutar en ese momento de ahí la importancia que tiene en este caso que ya hemos pasado todas las etapas de la difusión de la comunidad tenemos las observaciones esto ya puede avanzar con mas rapidez.

Ya que en esta iniciativa privada la segunda en curso es lo que se llama el sector portuario sur, que si ustedes se fijan empezó también el año 2006 con Acuerdo del Concejo ratificado el 2009, vayan viendo lo que demoran todas estas tramitaciones y esta en la etapa de reingreso la proposición con fecha 18 de Junio de este año en la Alcaldía y en este momento esta en estudio en la mesa técnica Secplac para presentar las observaciones que tiene.

¿Qué es la mesa técnica? Es básicamente donde se reúnen los equipos técnicos municipales que tienen que ver con distintos ámbitos el transito, el medio ambiente, la aplicación de la Dirección de Obras, la Asesoría Urbana en la parte de Base y procedimientos, en fin y se hace un, como lo hace una consultora externa tanto la parte urbanística como la parte medio ambiental se toma consenso y se tiene un proyecto consensual al interior del municipio es como el trabajo interior y en ese momento la mesa técnica ya se concensuó un proyecto determinado corregido lo damos a conocer, no lo podemos dar a conocer antes porque ni nosotros mismos estamos muy convencidos de lo que estamos haciendo por eso existe ese conocimiento para que nosotros lo difundimos, no antes porque la discusión sería muy infinita si no tenemos un consenso interno.

La segunda es la Plantación Fiscal donde están los estanques de Vopak donde se va a instalar Provisa que empezó su tramitación el 2009, y esta con Decreto que inició su evaluación ambiental estratégica que esta cerrada y estaría pronto a iniciarse su proceso de difusión pública para darlo a conocer a la comunidad, recibir observaciones y actuar en consecuencia de esas observaciones.

La iniciativa Cuarta de los privados que se están en estudio tiene que ver con la modificación en el Sector Cerro Alegre, que tiene Acuerdo 176 del Concejo Municipal del año 2012, hay un error ahí y esta en etapa de estudio sin ingreso oficial de la proposición pero gráficamente se trata de una readecuación del Plan Regulador en el sector del Cementerio Parroquial que permiten la construcción de unos condominios y algunos ajustes que a la larga benefician el municipio junto a las instituciones deportivas que hay en el área.

La Quinta planificación privada, es la que se ha determinado sector céntrico de San Antonio y casco histórico, esta modificación es una modificante que venía pendiente desde que se aprobó el Regulador, siempre existió la modificación pendiente del sector Paseo Bellamar centro de San Antonio esta modificación no tiene todavía agendada la entrega de sus estudio al municipio pero ya cuenta con Acuerdo del Concejo Municipal de fecha el 175 de fecha 6 de junio de este año para iniciar el estudio, se va a ser cargo de algunas incongruencias que se producen en el sector que tiene que ver con la definición de los límites de la zona, por ejemplo se actuaba hace ya hace una década atrás definiendo los cambios de zonas a través de los fondos de sitios, si hay caso de un terreno que no puede generar su estacionamiento justamente en la parte de atrás esta en el centro que es necesario los estacionamientos no los puede generar se han algunas incongruencias normativas respecto a los constructibilidad, a los coeficientes de la ocupación del suelo, a las densidades también que complica justamente el sector histórico y también han retrasado proyectos de inmobiliaria que se quieren hacer en el sector.

Y finalmente la modificación sector Placilla Alto que tiene que ver con los terrenos del señor Zegers en el sector del nudo para que se ubiquen de la ruta 66 enlace Luis Reuss mejor dicho, que tiene una, con una zona industrial una zona extensión urbana y la idea es poder ampliar una zona productiva generando los resguardos necesarios para poder seguir desarrollando esa zona que tiene gráficamente mas que industria mas almacenamiento son zonas de almacenes extra portuarios.

Voy a pasar rápidamente la lista y me detengo lo que ustedes me pueden preguntar como decía yo la situación del Regulador es global, hay una lista de cosas que se han ido detectando por el equipo técnico que son los inconvenientes que tiene el Regulador vigente y lo que nosotros queremos abordar como plan global y para lo cual el Ministerio de la Vivienda que se le a pedido el apoyo de los dos tercios que significa la parte de financiamiento de esta modificación, esta hablando del orden del 2013, habrían fondos para poder llevar a efecto.

Aquí se sigue avanzando en un detalle pormenorizado por los problemas generales de vialidad de densidad, de zonificación, sigue los de zonificación, de edificación y hay un plan de acción para poder abordarlo que no quiero entrar en mucho detalle para no latearlos mucho, y lo que nos convoca hoy día, respecto al Piñeo que voy a mostrar la lamina a continuación, ahí esta la zona que esta afecta a modificación lo que esta encerrado con amarillo, al lado izquierdo se encuentra el Regulador como esta vigente y al lado derecho la proposición de modificación, que si ustedes se fijan

se corta abajo una zona productiva en un sector que esta básicamente ya depredado con anticipación a los actuales propietarios se toman los resguardos necesarios para poder separar la zona que se quiere proteger de esta eventual esta zona intermodal y los resguardos viales para acceder a la propiedad para poder llegar al terreno que se la va a donar especialmente al municipio.

La de Vopak delante les hablé que se trata de instalar que se quiere instalar tres estanques mas para almacenamiento de asfalto en el sector del borde del sector salud, arriba esta la zonificación esa zona verde que esta graficada en el Regulador es un área verde de uso de suelo regulador pero de dominio portuario, privado no tiene posibilidades el municipio de llevarlo a cabo, vía que la tuviéramos que expropiar nada más, para lo cual tampoco existen los fondos, por lo tanto la posibilidad cierta de que instalen tres estanques no parece tan complicada si uno piensa que todo lo que esta ahí, todo lo portuario lila a la larga cuando terminen las concesiones que están otorgadas por la empresa Portuaria de San Antonio, al 2029 van a volver a ser un uso turístico, como ya se esta graficando en esta modificación de Vopak y el Puerto ya tiene acuerdos preliminares con la municipalidad respecto de ir entregando por parte los terrenos que no estarían ocupados, esto es un acuerdo que se logro por la tercera modificación que es la portuaria, el Puerto compro todos los terrenos de lo que era Parque Dyr abajo a Bienes Nacionales, a nosotros se nos entrego el parque actual donde esta la zona arborizada donde nosotros tenemos un proyecto tremendo parque polideportivo, llamado parque del Pacifico, junto que esta comprado con los terrenos de Zegers Arriba en el lado poniente de la rotonda donde nace Luis Reuss, y el Puerto necesita rezonificar en la zona sur todo el potencial que sería en todo el puerto, hay una lamina muy teórica pero que ilustra como crecería el puerto realmente en los próximos 50 años, si ustedes se fijan esa es la laguna norte, la laguna sur y la lagunita si ustedes se fijan el puerto crece dos o tres veces así al mar ósea es decir refunda el puerto completo a los años 50, nosotros nunca hemos graficado estas ideas de proyecto de ampliaciones del puerto, si no lo hicieron los urbanizadores, el planificador urbano anterior a mi que llegue el año 86, porque abríamos dibujado muchas siluetas del puerto y a la larga eran diseños, no eran todavía ningún proyecto especifico, aquí esto es para ilustrar como podría crecer y entiendo que mañana viene el Puerto a el Concejo municipal a exponer su plan de crecimiento portuario, pero gráficamente esto ilustra que todo el Puerto al crecer en el sector sur le va a devolver a la municipalidad, a la comunidad en general mejor dicho los terminales muelles norte, con la salvedad de los terrenos que siguen con concesiones hasta el año 99 y en ese marco se inserta el poderles permitir los tres estanques de Vopak porque igual esta dentro de una concesión que termina el año 99, algo que pareciera una contradicción le estamos entregando al Puerto todo el sector sur marítimo portuario estamos recuperando el sector de muelles norte, pero al año 29 en el intertanto se van a poder hacer alguna obra de mejoramiento turístico en el borde de ahí de los terrenos que el puerto no tiene ocupado, pero ahí se insertaría estos tres estanques nuevos de Vopak que esta en Placilla en Plantación Fiscal .

Ahí esta la grafica del mismo sector portuario, se ve arriba la existente, abajo la propuesta, en el borde la desembocadura del Río Maipo, estas son laminas que están en estudio en la mesa técnica, hay muchas cosas que cortar sobre este terreno pero básicamente si el rayado de la zona se ve el Parque DYR que lo mantiene el municipio de parque deportivo, se ve la zona mas verde que es donde se usan los resguardos, las mitigaciones se va a tener que construir una laguna de atenuación que recupere las tres lagunas que se pierden arriba porque en general la laguna mas importante con ave y fauna es la mas chiquitita está mas al sur.

Ahí esta graficado ya como recuperamos el sector norte, arriba el existente y abajo la propuesta de recuperarlo como una zona deportiva turística que va a permitir una conexión con Cartagena con el borde mar , va a permitir la llegada de cruceros en los próximos 20 años a San Antonio, la recuperación para la ciudad de los muelles Policarpo Toro y el muelle Panul que van a dejar de operar de aquí al año 29, es decir para la municipalidad para la comunidad nuevamente es bien importante recuperar todos estos espacios , independiente de lo que se puede ir haciendo con los espacios el Puerto ya esta comprometido a devolver puesto que no tienen concesiones en este momento vigentes en ese sector.

La modificación de Cerro Alegre se trata los terrenos cercanos al Cementerio.

La situación existente y como se modifica dejando una zona donde hay una zona deportiva arriba y completa, que por lo demás que como zona deportiva no es municipal, es de un privado, el le entrega al municipio la zona deportiva con los proyectos deportivos construidos y ese borde es que nosotros le aceptamos para que pueda en retribución a eso poder construir los condominios que necesita, son condominios sociales, son como seis condominios si no me equivoco de buena calidad en cuanto a construcción lo cual mejora el sector de cerro Alegre, porque tiene, nunca se ha construido buena calidad en el sector, no a habido vivienda para la clase media o sea son casi terrenos que se ido saneando por los particulares, por bienes nacionales, el municipio trae plan de casetas pero ahora tendríamos en ese sector mejoramiento de edificios de mejor calidad de clase media no se si de 700 UF 500 y i tantas UF, no sé que tantas UF,.

El sector céntrico que yo explicaba, ahí se aparece el sector que abarca, todo lo que tiene exceptuando el Paseo Bellamar, llegan aproximadamente del Puente Arévalo hasta Barros Luco, toda la zona comercial del centro.

Y Placilla alto que es la última modificación, como yo decía, allá arriba desde Agua Buena hacia abajo por la variante Ruta 78, by pass hasta llegar al enlace Luis Reuss que es lo verde que ustedes ven abajito, si ustedes se fijan hacia el lado poniente lo lila permite actividades productivas, también industria los que son los almacenes extra portuarios, pero cuando uno viene descolgándose por el lado oriente, por el oriente lo permite pero cuando se descuelga por el poniente se ve que parte en Agua Buena pero ahí aparece una zona celeste que la zona sector urbana los terrenos de Zegers que quiere replicarse esa zona lo que se llama un espejo pero hacia el lado poniente permitiendo actividad productiva y generando una vía mucho mas importante que separe efectivamente la zona extensión urbana ahí en esa línea de la zona productiva, en el fondo generar una vialidad no iría de la misma anchura quizás que tiene la variante pero mejor separado del como barrera medio ambiental de la que tiene en este momento, hay mucha tela que cortar sobre ella, pero son la s seis modificaciones particulares como ya privadas que como bien decía el Sr. Alcalde no están descontextualizadas del Plan comunal, van de una u otra forma guiadas por la municipalidad a través de este equipo técnico, la mesa técnica que los va engarzando con el resto de las modificaciones que nosotros la tenemos que hacerle en forma global al Regulador.

Procesos, los preliminares son las conversaciones con los particulares, lo iniciación de los problemas desarrollos de los estudios que hace en este caso las consultoras externas, esto lo revisa la Asesoría Urbana hace las coordinaciones Ministeriales y conforma la mesa técnica Secplac como decía interactúan todas las unidades de la municipalidad que tiene atingencia en el tema y llegamos a la evaluación ambiental estratégica en la cual somos lo que tenemos la sartén por el mango en este

momento porque estamos ahí en el proceso ambiental, pero actuamos guiados por el Ministerio del Medio Ambiente, después viene séptimo procesos de internalización y difusión pública en la que esta el Piñeo justamente, la exposición al Consejo Municipal y el tramite aprobatorio.

Si ustedes se dieron cuenta hay nueve procesos resumidos ahí que demandan por lo menos un año de tramitación sin observaciones, cuando hablamos de desarrollo del estudio estamos hablando de la proposición Urbanística de la proposición medio ambiental ahí en fundamental de la proposición planimétrica de los estudios anexos y complementarios, esto ingresa al municipio a través de alcaldía

Tiene un proceso de recepción y estudio de la asesoría urbana un reingreso del estudio corregido pasa por primer tamiz que es la Asesoría Urbana

La coordinación Ministerial una vez que la mesa técnica tiene consensuado el estudio y lo va a mostrar primero a la Comisión del Medio Ambiente, también se coordina con el Ministerio de la Vivienda que es nuestro Rector técnico en este tipo de estudios.

Conforma la mesa técnica que tiene dos o tres reuniones y cada vez que evite un salvación alcaldía se reingresa el estudio hecho por el consultor y se vuelve a revisar mesa técnica hasta que realmente se llegue a un consenso entre el municipio y la consultora externa el municipio velando por el bien común los externos pueden velar por el bien privado es muy válido pero nosotros velamos por el bien común y ahí se llega a un consenso y la proposición que nosotros le vamos a mostrar a la comunidad.

Ese espacio de observación como decía hasta obtener la mesa técnica y se cierra cuando existe consenso.

La evaluación ambiental estratégica que parte con un Decreto Alcaldicio se coordina con el Ministerio del Medio Ambiente, se hacen las reuniones de trabajo, se reciben observaciones ahora de los servicios públicos que tienen atinencia en el tema y se redacta el informe ambiental.

En esta instancia ustedes ya tienen que entender que tenemos concensuado el estudio urbanístico, el estudio Medio Ambiente con el Ministerio Medio Ambiente Regional y ahora estamos en condiciones de mostrárselo a la comunidad porque ya nosotros hemos creído el cuento, nos hemos creído el estudio y estamos en posibilidad de poderlo difundir, el proceso de difusión en forma breve para no latearlos tanto tiene que ver con una calendarización de las actividades básicamente dos audiencias públicas que se avisan a la comunidad en medios locales y nacionales se les notifica a las Juntas de Vecinos afectas por esta modificación específica, se les mandan cartas certificadas, se hace un primer una primera reunión con ustedes con el Consejo Comunal para contarles del tema, se hace las primeras y segundas audiencias y en seguida empiezan 30 días de exposición del estudio completo que 15 observaciones se llega a una tercera audiencia pública que ya se realizó para este caso y a un segundo consejo Comunal para contarles de las observaciones que es lo me traen hoy día.

El estado de avance de todas estas gestiones para resumírselas esta en ese avance lo mas avanzado es el paso 2 privado el Piñeo y como les digo esta en la etapa de ser recepcionado por las observaciones para entrar en proceso de aprobatorio o de rechazo al Concejo, el segundo es Plantación Fiscal Vopak esta por iniciar el proceso de difusión pública, el Tercero es el Portuario que esta en estudio para poder cerrar la mesa técnica en los próximos 45 días y los otros restantes están en muy pañales por decir, porque están en ejecución los últimos, están en ejecución por las consultoras externas contando los dos primeros con acuerdo del concejo y el último esta preparando su presentación para que el Concejo tome conocimiento y les de la anuencia, yo les he dicho que esta anuencia es de utilidad pública que esta en análisis en el departamento de información geográfica de la Dirección de Obras y que es la maneja esto como yo les decía que no cuesta nada rayar el plano ver los colores pero una cosa muy técnica la tienen que ver con el informe geográfico y la Asesoría Urbana hace el informe a partir de esa proposición planimetría y la primera que es la que yo me refería es reformulación del Plan Regulador Global, en estos casos que ustedes ven ahí, como yo insisto todos van totalmente enlazados y consensuados por las mesas técnicas que van trabajando en cada uno de los temas, por lo tanto no es que ninguno de estos seis proyectos corran con colores propios van todos realmente relacionados una cosa con otra y el mejor ejemplo de eso es ver que la modificación portuaria se ha logrado que el puerto nos pueda entregar los muelles norte y eso permitiría darle curso al sensorial Vopak y Plantación Fiscal.

Aquí me quiero detener en otro tema que el Consejo Comunal entiendo que tiene una desinformación respecto de la planificación Urbana, si nosotros nos demoramos 10 años en poder aprobar este Plan Regulador 2006 no podíamos tener una visión de los ene proyectos que uno pondría haber generado en todas esas zonas lilas portuarias ni siquiera nos podríamos haber imaginado la imagen que les mostré y cree que va hacer el puerto de los 50 próximos años ni lo que podría pasar a la bajada de la variante que se a llenado de almacenes extra portuarios, lo que se nos ha instalado en San Juan, lo que se ha instalado en Agua Buena es decir la diferencia básica entre un plan y un proyecto para lo cual le voy a pedir ayuda a mi amigo urbanista que también me apoye en esa explicación tiene que ver con que uno raya la cancha con las normativas para ordenar en la ocupación del territorio del plan Comunal aquí vivo, aquí trabajo, aquí puedo comprar, aquí puedo mandar a mi hijo a estudiar, aquí puedo ir a la iglesia en fin, en fin y tengo la vialidad que la interconecta, esos es el rayado de cancha que la ley dice que se llama Plan Regulador, yo no puedo porque es imposible que voy a pensar que voy a tener los ene proyectos para cada uno de esos colores en realidad me desgastaría mucho mas de 10 años en pedirle no se a los quizás habitantes de todo Chile que quieran instalarse potencialmente en la Comuna de San Antonio que les gustaría ser ósea si el imposible el ejercicio desde ese punto de vista por eso cuando el Consejo Comunal nos pide para el caso del Piñeo que se nos presente un proyecto, el proyecto viene después de que esta rayado el lineamientos del Plan Regulador, por esos lineamientos recién es posible estudiar una estación intermodal, bodegas o almacenamiento extraportuario lo que el municipio le hubiera dicho de lo que si puede y no puede hacer en ese territorio, esta es la diferencia básica entre Plan y Proyecto.

CONSULTOR, CRISTIAN SKEWES: bueno es muy común que no aquí si no que en todas partes la confusión respecto a los alcances del Plan Regulador Comunal, me a tocado en mismo San Antonio en la época que yo trabajaba en la municipalidad y hicimos algunos instrumentos de planificación local vecinos que suponían que el Plan Regulador que tenia injerencia en los recorridos del camino de la basura, Plan Regulador es una cosa bastante mas etérea, su nombre mismo lo indica es plan y

eso es un plan, plan sería en ordenanza local la memoria del plano, es un plan de un nivel de eternos de metodología un nivel de resolución muy alto en que no tiene efecto directo sobre las cosas concretas es un rayado de cancha como decía dn Miguel Ross que establece básicamente tres cosas los usos de suelo es decir que tipo de actividades a que tipo de actividades se pueden desarrollar como por ejemplo viviendas equipamiento, servicios, áreas verdes etc, establece también las condiciones de especificaciones de y subdivisiones, ejemplo las alturas de los edificios que porcentaje de los terrenos yo puedo usar, cuando yo subdivido cual es la superficie mínima que me tiene que resultar de lote y en tercer lugar establece la vialidad urbana que también como se a señalado tiene desde hace algunos años un periodo de vigencia bastante limitada es decir la municipalidad o expropia o perdió digamos no tiene posibilidades ni siquiera de volver a declarar las mismas calles como bien público.

Ahora para graficarles un poco la diferencia entre plan y proyecto y voy a citar un ejemplo que uso siempre, cuando se propuso en el Gobierno del Estado de Chile mejorar drásticamente la educación, el plan de mejoramiento integral de educación básica y media, se estableció y se diseño un programa un plan que se llamaba la Ges un programa de jornada completa, la jornada de educación completa implica una serie de requisitos de carácter académico técnico que indirectamente tenían que traducir necesariamente en edificios propiamente tales de la jornada educación completa como plan no tiene efectos ambientales ni físicos porque no tiene edificio, ahora si yo voy a construir a la Ges un colegio en San Pedro de Atacama por ejemplo evidentemente van a tener que realizar estudios ambientales exhaustivos especialmente en el ámbito ambiente biológico y algo parecido se va en planes como lo fuera la reforma procesal penal, la reforma en si, es un plan que al traducirse a proyecto claro tiene repercusiones tremendas, reconstruir una cárcel es siempre conflictivo en cualquier parte, pero eso pertenece a otro ámbito no al Plan mismo, en el caso como en el Plan Regulador como digo yo no hay proyectos específicos por eso existen lazos par de años atrás la evaluación ambiental estratégica, hay una metodología para analizar estas modificaciones no así los proyectos mismos, los proyectos mismos se analizan uno por uno cuando son presentados a la instancia que corresponda, por ejemplo estamos hablando del Piñeo donde una de las posibles actividades en forma genérica de almacenamiento y estación intercambio modal camión a tren, en este momento no es posible evaluarlas porque ni siquiera esta tomada la decisión de inversión en su momento si alguien esta interesado en materializar como va a suceder creo yo espero, tendrá que someter a sistema de evaluación de impacto ambiental tal como lo hacemos en su forma tradicional el proyecto y el estudio y ahí si que se le va exigir impacto transito, emisiones, material particulado, ruido, agua, medición del aire, etc., etc. ,etc...y eso es básicamente la aclaración que quería hacer, es muy común pedirle peras al olmo, es decir el Plan Regulador es lo que es un rayado de cancha y no más, no permite adivinar que actividades se van a desarrollar si no que diversificarlo en una forma muy general.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS ROSAS: ¿consultas?...

CONSEJERA, MARIA HERNANDEZ: Mira la verdad no es una consulta pero yo tengo bien claro lo que usted acaba de informar con respecto al tema, porque en verdad, disculpe...

CONSEJERO, DN. MARCELINO ILAJA: solo podemos corroborar sin mayores problemas no dice que es de aquí al año 2029 dice indefinido, por tanto creo yo que la mitigación que debiera haber tiene que ser de inmediato no podemos esperar uno puede esperar al año 2029 que la empresa x mitigue producto de su plan de expansión, no debiera ser, no corresponde, no es justo lo que se va hacer , eso por un lado, por otro lado creo que como es tan maciza esta información seria conveniente que a nosotros la tuviésemos mas en detalle para estudiarle de conjunto porque son muchas cosas algunas sinceramente que no entendemos, eso no mas Sr Presidente

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DN ANTONIO DONOSO: sobre eso lo último lo vamos a pedir por escrito al Alcalde y como esta el Secretario Municipal que tiene que quedar en el Acta que tiene que tiene que quedar, sobre el Plano Regulador, si no todas las modificaciones las seis unas están mas avanzadas que otras, entonces tenemos que tomar la que esta mas avanzada ese el Fundo el Piñe, que esta a puertas de ser aprobadas al cien por ciento, otro colega.

ASESOR URBANISTA, MIGUEL ROSS. Si me permite ir contestando porque si no se me van a ir juntando las preguntas, y se me va a ir la idea, a ver voy a partir de lo que usted decía Vicepresidente, básicamente estos estudios en papel son del orden de una guía telefónica, nosotros casi todo lo trabajamos digital porque la verdad que imprimir eso, que sabemos que no es definitivo y lo van a modificar y remodelar hoy día se imprime y mañana a la tarde ya esta obsoleto entonces nosotros lo tenemos en la página web del municipio y lo vamos a seguir subiendo todos estos estudios y los que están presentados y hay tres que todavía no han llegado al municipio de acuerdo al Concejo solamente pero pierdan la preocupación en ese aspecto porque por ley nosotros estamos obligados a traérselos a este Consejo, entonces una vez que esta listo les a llegar en forma digital y vamos a tener que hacer un esfuerzo en Secretaria Municipal si es necesario en imprimirlos en papel cuando hablemos de la afinarlo como yo decía la mesa técnica porque muchas veces no tiene todavía la mesa técnica constituida en el sentido que no hay una opinión definida , entonces no tiene sentido imprimir algo que ni nosotros mismos nos creemos todavía ahora y lo vamos a divulgar si no es lo definido, cuando ya vemos esa mesa técnica es ningún problema es decir esta es la versión por lo menos interna de la municipalidad que la vea el Consejo Comunal.

Lo segundo, trata la pregunta del Consejero, creo no entender una parte no, en la parte de Vopak nosotros ya cerramos el proceso medio ambiental, ya recibimos observaciones de los servicios públicos y alimentos con la proposición que nos dijeron el servicio público pero el impacto ambiental camino diferente y la compensación, el puerto nos presento una lamina en la cual hay terrenos del sector muelles norte, básicamente hacia el sector del mar, hacia el sector poniente que es en tres etapas uno lo van a entregar Vopak tendría un compromiso un entre paréntesis que también hay que afinar si no terminar esos primeros proyectos que va entregar el Puerto al Municipio la comunidad y es entregar lo dibujos es decir los proyectos los que se puedan hacer ahí para que el municipio tenga un 40% y pueda licitar esa obra pidiendo los financiamientos respectivos ósea estas mitigaciones tienen algo es mucho mas inmediato que el 29 que terminan todas las concesiones tampoco esta todo dicha la última palabra porque son estudios que esta todavía en muchas conversaciones Vopak para empezar en la parte ambiental.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: mas o menos lo mismo pero quería redondear la idea no haya duda Vopak esta metida en dos procesos, uno que no requiere modificación del Plano Regulador porque esta en los terrenos que están como en ZP, esta muy bien informado usted, eso no intervenido cuales son las medidas de mitigación, lo que si puedo dar fe es que en la parte donde se requiere la modificación del Plan Regulador, Vopak esta dispuesto y de hecho están insistiendo todos los días al Sr. Ross para que diga cuales son las mitigaciones que quiere es decir a ese nivel y el Sr Ross esta muy metido en las otras cosas no los a podido contestar, pero yo creo que lo mas, la medida mas inmediata y la mas productiva seria hacer algo en beneficio con toda la comunidad que es un tramo del paseo que proyecto al puerto a través de la empresa de urbanismo entonces ese todo el borde costero donde esta la Camanchaca dentro del frente de Vopak hay un buen tramo que pudiera ser, la fecha limite para todo esto es el día año 29, la municipalidad le a puesto incluso me a tocado involucrarme en varios de estos proyectos, en el caso de Vopak, la ordenanza local se hizo expresamente este proyecto vence el año 29 y se acabo, y la empresa ajusto su calendario recalculo sus inversiones su periodo de recuperación para que así fuera es decir no le queda otra tampoco este asunto es súper transparente de toda la documentación que circula aquí se pone en la red esta abierto al publico yo le puedo garantizar que así va hacer.

CONSEJERA, SRA. ELIZABETH JARA: lo que usted esta diciendo respecto del tema de Vopak que es lo que nos preocupa, no esta así lo que sale en Internet , dice relación con que tiene plazo indefinido y dice relación además que el 29 el año 29 se termina pero no es tan así es, los documentos que yo mostré que me mostró hoy día el Consejero Urrutia no era así, entonces eso es lo que nos preocupa esta difundido lo que esta trasmitido lo que esta publicado en las redes no es eso.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: perdón pero hay una confusión, hay Vopak uno y Vopak dos, el de Vopak uno yo no tengo idea querían colocar un nuevo estanque y yo ni siquiera de que, yo estoy hablando de Plantación Fiscal, y que es el que estoy haciendo yo, así de simple en ese tenemos plazo definido en la ordenanza

CONSEJERA, SRA. ELIZABETH JARA: es que tienen relación ambos y eso yo veo que se desconozca un poco el tema, ósea según lo que yo veo ahí tienen ambos relación entonces veo cuando le consultan a la ciudadanía por ejemplo lo que hicimos, le digo honestamente lo que hicimos nosotros con el tema de Codelco en donde tomo parte la comunidad ósea en este minuto cuando va a suceder eso si usted el Sr. Ross tiene la información sobre el tema de mitigación de consulta a la ciudadanía porque no irlo trabajando ya y no esperar a última hora cuando a lo mejor haya que aprobarlo o sea es lo que diría a nosotros nos tiene muy preocupados de hecho hoy día le mencionamos a nuestro vicepresidente que asumió hace un mes atrás que esta en ejecución en este minuto es su Vicepresidencia que por favor pida los antecedentes y veamos el tema de Vopak en este minuto con urgencia ojala para que no llegemos solamente con tomar una determinación x, nada más.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS, a ver contestando quiero hacer una diferencia, nosotros mi Unidad Asesoría Urbana que esta sujeta a la Secretaria de Planificación SECplac tiene que ver con el Regulador y las modificaciones al Regulador es decir aquellos proyectos que para poder instalarse primero tiene que a verse modificado el Regulador, pero hay otra Unidad dentro del municipio que se llama medio ambiente, independiente de Aseo y Ornato y Medio Ambiente a la cual

le llegan todos los estudios de impacto ambiental o las declaraciones de Impacto Ambiental, entonces el primer caso que usted me dice tiene que se vía Medio Ambiente, bueno para canalizar igual le piden al Alcalde, el Alcalde sabe que unidad lo tiene, la Asesoría Urbana tiene las modificaciones en curso el Regulador y medio ambiente tiene todas las declaraciones de todos los proyectos que se presenten ácido sulfúrico, la ampliación de la costanera norte, el Puerto Central, la ruta la fruta en fin todas esas modificaciones llegan ahí porque tienen que pronunciarse ante el Ministerio del Medio Ambiente entonces la consulta de usted tendría que derivarla a Francisco Valenzuela que es de Medio Ambiente y que nos explicara los plazos que tienen que ver con ese proyecto que está sometido a la zona ambiental, ahí tienen un ejemplo ustedes de lo que es plan y proyecto, eso es un proyecto se fija no lo dibujos las instalaciones que entran al sistema de evaluación ambiental y esto que yo manejo mi tema aquí en la comuna hace más de 30 años, tiene que ver con los diseños de plano de la ciudad solamente no con la instalación el proyecto mismo como diferencia básica como explicaba Cristian entre proyecto y plan, no se si contesto su pregunta.

Están racionados porque hay uno que está instalado tiene concesión vigente están haciendo algunas readecuaciones que también desconozco no me a tocado meterme en esa ambiental, pero yo estoy metido con lo que tiene que ver con los tres estanques nuevos para asfalto que lo está tramitando Vopak necesariamente vía modificación del Regulador, y que necesariamente van a pasar por este Consejo Comunal el otro no necesariamente pasa por este Consejo si no que ustedes tienen que intervenir como particulares o como cuerpo colegiado al comité de participación ciudadana que también en el fondo se hace, que se publica sale en los diarios siempre se avisa cuando hay esta reunión participación ciudadana.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKEWES, en realidad entregamos con CD, se entrega a todos los interesados CD, tenemos un stock más o menos grande donde el proceso se hace por otra parte Vopak está muy interesado en lo que usted dice, ósea cuanto antes mejor a su vez ellos están presionados desde afuera por un negocio en el fondo entonces quieren saber y lo han dicho aquí mismo los ejecutivos hace poco tiempo atrás vamos acatar lo que diga la comunidad no nos queda otra y si nos dicen que no lo hacemos en Quintero este asunto, pero tenemos que saberlo antes porque si no, porque ellos también están en la cuerda floja digamos, así que lo digo ese es el ánimo de y el problema es que se nos juntaron muchas modificaciones del Plan Regulador porque los problemas son muy graves los que hay del Plan Regulador, yo hace tiempo atrás hice una exposición para el Concejo Municipal y hoy día ellos plantearon sin observaciones graves que afectan desde la gente con más recursos, gente más pobre es decir es súper democrático el condoro por así decirlo hay limitaciones no solamente para las inversiones inmobiliaria en Llolleo como así decirlo por ejemplo si no que hay situaciones que felizmente se acabaron habían días que grabar gente muy modesta estaban no podían dejar en prenda ni crédito por su propiedad porque están afecta a expropiación ese tipo de cosas son tan urgentes que nos han obligado a resolver por parte en forma más orgánica posible los problemas más acuciosos del Plan Regulador .

CONSEJERA, SRA. ELIZABETH JARA: acoto algo pequeñito, es que por eso nosotros pedimos hace un tiempo atrás el ver y estudiar que ciudad es la que queremos, en que ciudad queremos vivir dentro de un tema de un Plan de Desarrollo para la ciudad donde se vea esto y donde se toque a más plazo ósea ver que ciudad es la que queremos si queremos o no queremos ese es el tema.

VICEPRESIDENTE CONSEJERO SR. DONOSO: Consejera por favor ese es otro es el tema.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: entendemos que este Consejo es por ley su funcionamiento, pero el municipio no se mueve pero el municipio no se mueve como huérfanos estas cosas esto es lo que es el Pladeco Plan Desarrollo Comunal, que no esta tan desactualizado si no me equivoco son 2009, 2010 por ahí, el Regulador es 2006 lo dije que tiene algunas desactualizaciones propias de un proceso de 10 años mas los 6 que han transcurrido ósea es bueno querer pensar en la ciudad y la idea y la instancia para poder repensarlo ahora para que vamos al Plan Global nosotros, en estas puntuales son poquitas las cosas que podamos pensar porque son cosas muy sectorializadas pero a esa instancia evidentemente una larga discusión como queremos que crezca y que siga creciendo la ciudad la actividad portuaria en fin.

CONSEJERO, OCTAVIO GONZALEZ: don. Cristian acá se ha dicho, que acá hay dos proyectos bastantes avanzados el Piñeo y Vopak , si bien es cierto el Vopak hay un marco donde pueden instalar algún tipo de actividad, un marco regulatorio no cierto.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: Sí

Consejero: lo del Piñeo no esta claro que todavía puede instalar este tipo de actividad.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: perdón, que tipo de actividad sí, la actividad especifica nó.

Consejero: Correcto, en cuanto a Vopak va a instalar tres estanques

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: sí quieren instalar

Consejero: en la parte superior de estamos hablando de Plantación Fiscal verdad.

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: de abajo en la cantera, frente a Panul.

Consejero: porque me parece eso es área protegida

CONSULTOR, DN. CRISTIAN SKAWES: no es un área verde esta la declaro el Plan Regulador en área verde, pero un área verde en forma particular por así decirlo es de la Empresa Portuaria San Antonio, el municipio tendría que comprarla o expropiarla eso es un área verde virtual abiertamente.

CONSEJERO, OCTAVIO GONZALEZ: porque había escuchado que plantación Fiscal arriba se iba a desarrollar alguna actividad ahí o no

CONSEJERO, ARIEL URRUTIA: el proyecto B de Vopak ya no corre, lo retiraron de servicios medio ambientales no se va a construir sobre los cerros, ... creo que va a continuar solamente en la Zona ZP abajo.

VICEPRESIDENTE: Eso no mas Consejero

CONSEJERO, OCTAVIO GONZALEZ: Consejero, si eso no mas sr. Vicepresidente.

CONSEJERO, DN. GERMAN OSSES: en primer lugar quisiera hacer una pregunta usted hablo del Plano Regulador en la reunión pasada que sostuvimos en la 30 de Marzo yo señale que venía algo de lo que usted a señalado hoy día, seguramente el año que viene van hacer otros cambios así tres o cuatro, no se cuantos años, pregunta ¿si se pudiera conseguir el dinero, porque siempre aquí hablan de que el Plan Regulador no se puede hacer porque no hay plata, pero al comprar un sitio para hacer un establecimiento deportivo en el sector de Placilla Alto que es mucha plata van a pasar muchos años que este para construir, se han gastado 600 millones, entonces uno se pregunta le pregunto derechamente Sr Ross ¿si se consiguiera el dinero para hacer realmente un nuevo plan de desarrollo San Antonio, porque así usted dice son seis en este momento, pero en este momento, puede que de aquí a fin de año aparezcan tres mas, cuatro mas entonces la ciudad es la única que al final en ves de tener beneficios tiene lo contrario, entonces yo le planteo y le pregunto por favor ¿si mañana existiera el dinero los 250 millones que cuesta, el costo de hacer un nuevo Plan Regulador es posible?.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: yo creo que sí, pero esto es como hago la siguiente ilustración como ir a cortarse el pelo, mientras un equipo le corta el pelo le tiñe hace lo que quiera usted otro le puede ver las manos la manicure, yo creo que una cosa no quita lo otro porque la mano es una cosa muy puntual no requiere puntas al corazón ni ponerle oxigeno, se me podría sacarme un lunar y operándome otro medico entonces se fija que son cositas chicas que las puedo hacer simultáneamente sobre el mismo paciente que se ha territorio comunal, no cierto son mas rápidas que me terminen las uñas a que me terminen no se de depilar en todo el cuerpo digamos.

CONSEJERO DN. GERMAN OSSES: eso lo entendemos perfectamente sobre el sentido común , pero...

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS. Vamos hacer un localización global, pero vamos abarcar tanta cosa, no quise latearlos pero el listado se los voy hacer llegar con la presentación, ustedes se dan cuenta que son tanta cosa que no va ir tan rápido, entre paréntesis estoy hablando del año 2007, la modificación del Piñeo nunca va a ir tan rápido como las puntuales, entonces cuando el privado pide oye voy a instalar estación modal tengo problemas, oiga hablemos en una década mas, sabe me voy a instalar en otra comuna.

CONSEJERO DN. GERMAN OSES: mientras mas demoramos en hacer lo macro, mas nos vamos a llenar de problemas, entonces esto requiere una cirugía mayor y la cirugía mayor es modificar el Plan Regulador, entonces como usted dice podemos hacer eso o podemos hacer lo otro pero en la medida que no hagamos lo principal sin un accesorio vamos llenando puros problemas los que aquí vivimos, ese es el problema. Si era la primera pregunta ya me la contesto me parece por lo menos clara.

CONSULTOR, DN CRISTIAN SKAWES: estamos todos de acuerdo que necesitamos una modificación drástica radical del Plan Global del Plan Regulador, pero yo tengo dos tremendas aprensiones, si yo trabajo desde en Planificación Urbana y cada vez le creo menos a la planificación en el sentido de que los procesos de cambio son tan rápidos hoy día de que no puedo anticipar lo que puede pasar en 5 años mas, hay cosas que me toca a mi en mi oficina como arquitecto que jamás se me habrían ocurrido que podrían ser posible aún no se me habría ocurrido a mi que íbamos a tener que analizar la de una fabrica de contenedores y quitársela a Sao Paulo yo creo que es una locura pero sucedió y ahí esta y va a ver fabrica de contenedores entonces y en ese sentido y eso siempre lo considero el legislador lo que llamaban los planos seccionales que era colocarles la luz para un sector porque esto no es nuevo para resolver problemas coyunturales así que por otra parte la modificación del Plan Regulador si usted me disculpa el lenguaje es como casi apostarle a todas las fichas en pleno, es decir si la embarró de nuevo como ya la embarramos todos ya al Plan Regulador actual los costos van hacer irrecuperables y por último tenemos el plan de las empresas el caso del Piñeo esto comenzó el año 2006 o sea llevamos 6 años de tramite y ustedes le dicen a esta gente en seis años mas se acabo el proyecto, no lo resisten no es un problema de voluntad de ellos, así que en resumen totalmente de acuerdo con el Plan Regulador general pero mientras tanto los que nos afecte estructuralmente la ciudad que mejore la calidad de vida la ciudad hagámoslo y lo que afecta la calidad de vida rechacémoslo si hay daño ambiental evidentemente vamos a tener que rechazarlo todo.

CONSEJERO DN. GERMAN OSES: bueno frente al Piñeo nosotros como Consejo tuvimos una opinión porque siempre hoy día se señala a ver por ejemplo si comparamos el proyecto del Piñeo con el proyecto Vopak, Vopak esta pidiendo un cambio de uso de suelo pero tiene un proyecto concreto, en cambio el Piñeo pide un cambio de uso de suelo pero no tiene ningún proyecto concreto o sea son todas cosas al futuro que sepa moya que van a instalar, se fija porque el proyecto dice que la subdivisión puede ser hasta 2.500 metros, o sea podríamos tener allí cien cosas distintas de acuerdo a la hectárea que son viables de ocuparse entonces el impacto para la población que vive sobre el Piñeo y la que vive aquí a la entrada aquí en Barranca y parte de Lollole y en el otro sector es impactante o sea pueden instalarse cien distintas empresas, industrias etc., no le parece que es mucho.

CONSULTOR, DN CRISTIAN SKEWES: es muy buena la observación y es consiguiente con la que hizo la Rodrigo Villamandos, Arquitecto en su calidad presidente, dijo exactamente lo mismo y en mi opinión y eso es algo que me imagino que tendrá que responderla la Asesoría Urbana en su momento, creo que hay un error conceptual grave, es decir y se lo explico altiro, yo habitualmente diseño centros logísticos como el de Contopsa por ejemplo, en Contopsa tenemos 23 hectáreas 230 mil metros cuadrados con eso se acabo el Piñeo, si llega por ejemplo Saam tiene 173 mil metros que son 17 hectáreas, la fabrica de contenedores tiene

300 mil metros cuadrados de terreno comprados es decir uno de esos proyectos copa completamente el Piñeo, porque se puso 2 mil quinientos metros cuadrados primero porque la misma zonificación que esta al otro lado del estero es zona industrial, segundo era permitir que las pequeñas empresas también tuvieran su lugar, no se si me explico la pequeña empresa los talleres complementarios de la gran actividad la via macro pudieran estar ahí y no dejarlos afuera como sucedió con Juan Aspee que no cabe y por asuntos de precio de uso de suelo por lo que sea, entonces no se trata de dividir los 300 mil metros del Piñeo por 2 mil quinientos porque claro que caen mas de 100 fabricas, para mi sería maravilloso que cayeran 100 fabricas que la verdad es que no caven, son tres o cuatro instalaciones grandes y unos pocos talleres complementarios es nuestra opinión es cosa de ver lo que sucede en la realidad y en la practica con estos grandes centros logísticos que me toca proyectar a lo largo de todo el país.

CONSEJERO DN. GERMAN OSES: claro lo digo el proyecto habla de lo que yo le digo.

VICEPRESIDENTE: . avoquemos a las consultas para que todos hagan preguntas.

CONSEJERO DN. GERMAN OSES: se habla de en todo caso del Piñeo esta allí el de los otros proyectos son proyectos la verdad es que ni siquiera tenemos los elementos como para dar una opinión espero que llegue a la brevedad para poder estudiarlo y discutirlo con la mayor profundidad que podamos porque en el fondo realmente aquí suma los seis proyectos que se han señalado ya anteriormente no deja de crear algún problema en la población, fíjese que al lado de Panul y del Cerro Alegre se van a instalar elementos químicos, no es agua potable ni leche, entonces la población de ahí tendrá algo que decir, porque para uno podría ser muy fácil es decir mire aquí y que quieren instalar otro estanque hacia al norte de Vopak , perdón hacia el norte, entonces yo quiero ir señalando estas cosas porque es fácil decir pero cuando uno vive dentro de ciertas zonas que hoy día se hicieron se construyeron uno dice bueno donde están los técnicos, donde esta la población yo siempre se porque vivo en este sector, porque la gente de repente tiene que ponerse en las situación del otro para entender cosas, porque ustedes no vivirían frente a los Silos, jamás.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: vaciémonos en las preguntas no en los conceptos que uno puede opinar como persona.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: Sr Consejero por favor le quiero contestar al Sr. Oses para no dejar las cosas en el aire, la pregunta la verdad que tanto como los silos no se si tenga la oportunidad de explicarlo como Vopak, que va a empezar su proceso público que va a pasar por la comunidad va a pasar por comunidad, la comunidad tiene 15 días para presentar se su informe en forma grupal o en forma individual por cada vecino como ellos quieran y esto se avisa por todos los medios ósea nosotros cumplimos con la, no se gasta mas de un millón de pesos en publicaciones tratamos de ser lo mas claro posible explicarlo con palabras simples la gente esto se trata de esto entiendo a mi me pasa que cuando yo cito a reuniones del Plan Regulador llegan poca gente pero si me llegan mucha gente a reclamar que en su sitio no puede hacer tal cosa porque no lo entienden, cuando entienden el

Regulador cuando les afecta directamente, me compre arrendé un terreno instale un local lo llene de botellas me puse a vender alcohol y me dijeron que usted no puede vender alcohol ahí, pero usted miro el Regulador no, entonces estamos tratando de revertir eso y estas instancias son buenas porque la comunidad vea ya las entiende en el fondo estamos rayando la ciudad completa como lo dijo la otra consejera queremos que esta ciudad se desarrolle yo quisiera como lo señala el Sr. Osés, siempre lo formula como un gran problema de los Silos evidentemente que eso en su momento que fue viendo el proceso de estos 10 años también yo e estado desde el año 86 aquí en la municipalidad en el mismo puesto también se discutió, pero se discutió en otra óptica oiga queremos empleo, queremos la mayor cantidad de empleos portuarios ojala se instalen muchas empresas, yo me acuerdo que se solía decir que era agradable el olor a la harina de pescado porque era olor a dólar y era lo mas hediondo putrefacto que podíamos tener en todo barrancas y ahora no esta y hay una sola empresa acá para la mala suerte no solamente faena pescado faena vísceras de pollo de pavo de chancho ya la cochina se disparo, perdóneme la expresión pero en esa época habían grandes industrias habrían como 12 creo de harina de pescado, entonces hay que entender cada cosa en su contexto en ese momento el Concejo Municipal de es época estaba presente yo y dijo vamos a pintar toda esta zona portuaria y pintaron lo que están los silos, entonces no es la culpa de los que siguieron porque los que compro terreno dijo oiga lo hizo al revés, esta señora de la botillería el Regulador donde me puedo instalar, mire aquí, aquí, ha puedo ahí sí, zona portuaria señora Hasta molesto, no puede pasar hacer inofensivo ni peligroso ni contaminante, ni insalubre, eso era ahora estoy de acuerdo, claro no puedes meter bulla y tienes que controlarlo ozonómetro hay cosas que se tiene que minimizar todo eso aspectos negativos dentro predio, pero no me pueden decir que la comunidad estuvo de espaldas porque yo tengo estas actas en que están presentes los dirigentes vecinales de esa junta de vecinos, concuerdo con el Sr. Osés que a lo mejor el no estaba de presente, ni estaba en la directiva y a lo mejor desconocía que se estaba aprobando, pero la junta de vecinos en su momento y por lo dije un tiempo atrás estuvo y resolvió, y estuvieron de acuerdo porque decían oiga si va hacer bueno dejar vivir aquí que nos compren los terrenos no hablaban ni de los silos como decía en denantes, uno no tiene esta visión, ni esta habilidad de poder de vislumbrar todo lo que pueda pasar, no se me habrían imaginado los silos yo creo que a muchos no nos gusta esta especie de Houston que quedo ahí, porque parece un cohete que lo van a lanzarse al espacio, pero que productivamente produce si se podía se podía, se podía, ahora que entiendo que los problemas que a generado con la comunidad los tiene que aminorar dentro del predio y para allá va el cuento, y eso es lo que la comunidad preocuparse de que los tipos no metan bulla, no contaminen los camiones estén adentro, ósea que funcionen en lo que ellos dijeron en lo que van a funcionar si se salen completamente hay que atacarlos plantearlo y hacerlo entrar en razón, pero no me pueden decir que el Regulador cometió un error en eso, eso no fue un error el Concejo Municipal presidido por doña Lucia Menares, como Alcaldesa dijo oiga toda esa zona pintémosla portuaria y en el mismo dibujo dijo todas esas manzanas son ZP señor, ¿Concejo de acuerdo?, Concejo de acuerdo, están las Actas, esta escrito, eso se expuso dije tres veces en diez años, esa comunidad se entero se le oficio por carta certificada a las juntas de vecinos, tengo los registros yo de todas esas actuaciones, si no estuvieran señor Osés, no me habrían aprobado el Regulador el Ministerio, si es que yo lo quise acotar.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: Pero no provoque el dialogo para que otro Consejero opine el dialogo lo pueden tener en forma privada aparte con su Comité y así podemos ir avanzando, lo único que puedo acotar yo es algo bien puntual quizás sea para la risa aunque no esta en el Plano Regulador pero un paradero al frente del centro cívico de barrancas están instalando un taller para

vehículos ¿Dónde esta la municipalidad?, ese es al margen, al lado del ante jardín aquí en el paradero de Barros Luco en el Molo con Barros Luco.

ASESOR URBANISTA DN. MIGUEL ROSS: es un tema de inspección porque el Regulador lo dice expresamente yo me puedo instalar en algunas partes, talleres mecánicos cambio de aceite en la medida que los vehículos los atiendan adentro del predio, no que esperen y me cambien aceite en la vía pública y nadie me va a desconocer que Avenida Chile entera y Balmaceda de Corona para arriba terminan reparando en la vía pública eso, problema de fiscalización, no es del Regulador porque si estoy seguro pregunto por ese caballero no tiene ni patente ni patente provisoria.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: Si es que lo piden ojala que cambien este paradero porque esta el paradero esta mal hecho ahí porque hay un taller donde salen vehículos.
Por favor hay otra opinión.

CONSEJERO BORIS ALLENDE BRAVO: estando de acuerdo con las palabras que dice el Consejero Osses, yo creo que la falta bastantes años, la falta de comunicación, la falta de liderazgo de la organizaciones sociales, los roles de repente se confunden en estos temas porque son temas tan importantes y tantos temas que también uno queda ignorante en algunos, es donde allí topamos entonces con que hay muchas cosas que lo que dice usted que se a informado a la comunidad, pero como se a informado a la comunidad, se a informado tarde a la comunidad, se ha informado gente que a lo mejor no tiene porque informarle y porque hacerlo para la consulta ciudadana que hay que hacer, entonces los roles se confunden aquí nosotros los Consejeros de la Sociedad Civil tenemos que estar informados por lo que acaban de esta exposición para nosotros informarle a las organizaciones que nosotros representamos, nosotros tenemos que informarle y llamarla a pronunciarse al respecto de esto que malamente se hace, esa es mi apreciación, gracias...

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: estas rondas de preguntas porque tengo que ver el Informe 22 de las observaciones porque si no vamos a estar hasta las diez.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: terminamos con el Consejero mas antiguo de nosotros.

CONSEJERO, JULIO GÓMEZ ZÚÑIGA: yo opino señor que aquí es como lo voy a explicar en lo que yo entiendo, es como si yo quisiera tener un auto y empiezo a comprar antes que comprar el auto los repuestos, y San Antonio en este momento se esta haciendo eso, se están haciendo algunas cosas y sin primero lo que corresponde para mi entender lo que ya se ha tramitado durante tantos años ya

debería estar definido y de una vez por todas tratar de dársele corte el Plano Regulador para que así se puedan hacer las cosas y se autoricen las cosas realmente como debe ser, por ejemplo la antenna salio ahora la ley por decirle ... si ya no instalan mas antenas no necesitan mas, cuando venga a salir esto otro de acá ya bueno en el Plano Regulador va a estar de que vamos a tener la ciudad contaminada, entiende ya van a estar las cosa hechas y resulta que ya no va a ver como revertir aquello porque ya se le autorizo y se le dio permiso, entonces como decía el señor Oses que el Plano Regulador debería tener una prioridad antes que nada y también exigírsele a los dirigentes que le informen a quienes representan sea la organización de que sea y también lamento que nosotros seamos solamente para que se nos informe, se nos de cuenta y con ello prácticamente se esta dando a entender confórmense con eso, entiende, eso no mas.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS. para contestarle con el mismo ejemplo que usted dan ósea, tenemos claro que estamos comprando un repuesto de un determinado vehículo pero no se sabe que va a terminar siendo un auto no un camión, ni un barco, para ya vamos seria mas lógico haber comprado el auto primero y no los repuestos pero resulta no sabemos si vamos a andar en auto al final pero como explique en delante no podemos esperar un año mas o dos años mas a tener la plata de cómo decía el sr. Oses para el Regulador Global porque nos vamos a demorar demasiado igual al abarcar siempre cien problema como decía usted son mas de cien, es decir la exposición se va a abrir a toda la comunidad entonces vamos a estar creo ser optimista por lo menos 8 años discutiendo el tema y después entrando a la parte pública y recibiendo otros 300 observaciones o sea vamos a hablar de 10 años mas de un nuevo Regulador y en el intertanto por lo menos se modifica lo que puntualmente la empresa donde se pueda instalar ya, ahora respecto a la Ley nosotros no hacemos la ley aplicamos, la verdad que cualquiera de ustedes en su calidad de ciudadano pueda hacer observaciones en cualquier de los estudios al medio ambiente a las modificaciones del Regulador como cuerpo colegiado la ley dice que son consultivos pero no son vinculantes eso no lo invento Asesoría Urbana yo me abstengo a la ley porque si no me abstengo el Ministerio me rechaza cuando llega la carpeta completa al Ministerio yo tengo que ir cumpliendo los plazos, Sr Vicepresidente.

VICEPRESIDENTE, SR. DONOSO: cortito porque yo también voy hacer el último comentario.

CONSEJERA, MARIA HERNANDEZ: mire yo no se si estaré muy mal informada pero yo me recuerdo de Bata cuando se quiso instalar aquí en San Antonio, hubieron varios conflictos y justamente lo que paso, ósea si vamos a esperar que nos llegue mas trabajo acá a San Antonio, empresas a instalarse de que estamos hablando, ósea es cierto se puede corregir por el camino cuando se apruebe pero también tenemos que pensar en el futuro de San Antonio, ese es mi comentario.

ASESOR URBANISTA, DN MIGUEL ROSS: permiso para terminar yo les doy un ejemplo podemos no estar de acuerdo que el Mall Casino no se instalará ahí, pero en un momento dado el Regulador tuvo que readecuarse para permitirlo era ahí o no era ahí y si no era ahí o era en Algarrobo o se iba no se para otra parte de Chile, entonces la decisión técnica y política mas que técnica era política lo queremos aquí sí, necesitamos fuente de trabajo, sí, entonces que se quede donde el la única

solución que tenemos, fíjense lo que pasa en Chiloé la gente dice oiga yo quiero un Mall ah, si los que critican son los que vamos de visita para allá, porque ellos los que viven ahí no tienen Rypley, no tienen La Polar no tienen nada donde comprar, tienen que ir a Puerto Montt, entonces nos sentimos con derecho a criticar mire no nos respetan los palafitos pero quienes los que vamos de visita a Chiloé, si ellos necesitan el mall que es una necesidad como en todas las grandes ciudades porque se tiene una conglomeración de locales que ustedes no tienen, nosotros no tendríamos Paris ni tendríamos otros centros de ni siquiera el Casino de Juegos, que ustedes no deben desconocer que dejan 200 millones de me puede corregir el señor secretario de ingresos semestral, o sea plata que cae chinchín, cuidado no se gasta en tonteras, se gasta en la comunidad no en contratar gente no en sueldos no, en la comunidad, entonces uno mas menos dice me parece que fue lo mas que lo menos hay un ejemplo.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: yo creo que como Consejo le damos las gracias a la exposición y yo pienso que ,la municipalidad debiera ser , yo participe en el Plano Regulador antiguo, como dirigente sindical y en realidad participo poca gente, participo la Unión Comunal porque le llego todo el informe del Plano real completo, esta en la Unión Comunal, para los dirigentes vecinal, es que usted no es dirigente de un grupo no mas, no era dirigente vecinal, incluso al Sr. Osses Oses le pedimos cuando estaba alegando sobre de los Silos que formara la Junta de Vecinos ahí, que la activarán porque no esta activada, no lo han hecho tienen otro camino digamos, yo no lo interrumpí señor Oses, déjeme hablar, por favor yo lo escuche con su debido respeto espero que usted también tenga respeto a las demás personas, no ve que me cambio el tema, participe hice un aporte lo único que yo critique en e el Plano Regulador se lo critique a la Alcaldesa del estadio que era un área comercial y yo le dije no puede ser un área comercial tiene que ser área deportiva, cultural y área verde todavía el estadio municipal es área comercial junto con la Población Barros Luco porque el puerto se iba anchar y la parte de Sanfuentes hasta el mar uno de apoyo portuario y el potro portuario, vuelvo a reiterar dar las gracias al Consejo quedamos algo claro esperamos mas documentación para instruirnos mas porque somos nuevos aquí pero todos los Consejeros tenemos ganas de trabajar por la municipalidad, podemos chocar en ciertos puntos, podemos chocar entre nosotros pero va haber en conjunto una opinión consensuada, yo doy las gracias yo creo que no hay puntos varios.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: no, porque no he terminado lo oficial cuando termine con las observaciones si me permite; y con eso termino.

Como yo dije al comienzo de acuerdo a la Ley general y la de la ordenanza general, yo tengo aquí que representarles a ustedes sobre el informe que sintetice las observaciones recibida, ese informe que quedo concluido el 28 de Junio puedo acotarlo diciendo que se recibieron dos documentos con observaciones, tres con el que presento el Concejo Comunal que no esta dentro del proceso de observaciones pero lo incorpore como un documento mas de observaciones la primera es del colegio de arquitectos de chile San Antonio, presidida por dn Rodrigo Villamandos que me señala las siguientes observaciones.

OBSERVACIÓN 1:

- (a) Señala que no procede la eliminación del trazado de la vía troncal denominada "Variante Acceso Sur", cuyo trazado quedó sujeto a prefactibilidad técnica del estudio de accesibilidad portuaria (MOP), en la "Situación Propuesta".

OBSERVACIÓN 2 :

- (b) Señala que no se propone una adecuada conexión entre la zona productiva propuesta con el Camino de Acceso al Puerto Proyectado.

• (b) Señala que no se establecen las características viales del Camino Interior al Fundo Lolloo, desde su prolongación entre el proyectado Camino Agua Buena – Puerto y la zona productiva propuesta; ni del cruce sobre el Estero El Sauce o Lolloo.

- (b) Señalándose que todo esto puede redundar en una previsible congestión vehicular.
-

OBSERVACIÓN 3:

- (c) Señala que no se contemplan futuros ensanches para la ampliación de la red ferroviaria.
 - (c) Señala que no se consultan áreas de protección respecto de los usos de suelo colindantes con la Zona de Protección 2 (Restricción de quebradas y cursos de agua naturales) y la Zona Productiva propuesta (ZA 1).
-

OBSERVACIÓN 4 :

- (d) Señala que no se considera una estructuración vial al interior de la zona productiva propuesta, que guiara el proceso de ocupación del predio.
-

OBSERVACIÓN 5 :

- (e) Señala que el ancho del Camino de Acceso a la Zona Protegida ZP2, no se ajusta a lo que establece en relación a su longitud, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, debiendo adoptar el ancho normativo.
-

OBSERVACIÓN 6:

- (f) Señala que no se indica la franja de protección por cauces naturales y valor paisajístico (ZPCP) del Estero El Sauce o Lolloo, según establece el artículo 6.9. de la Ordenanza Local de la Modificación al Modificación del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso que incorpora el Satélite Borde Costero Sur o PREMVAL.
-

OBSERVACIÓN 7:

- (g) Señala que de acuerdo a la condición de subdivisión Predial mínima diseñada de 2.500 m², para la zona productiva propuesta (ZA 1), ello implicaría un gran impacto al desarrollo urbano al permitir potencialmente más de un ciento de nuevas instalaciones productivas en el área.

OBSERVACIÓN 8:

- (h) Señala que de acuerdo a las condiciones de edificación los coeficientes de ocupación del suelo en primer piso y de constructibilidad diseñada de 0.6 y 1,2, respectivamente para la zona productiva propuesta (ZA 1), resultarían exagerados e implicarían un gran impacto al desarrollo urbano al permitir potencialmente una alta densificación con nuevas instalaciones productivas en el área.
-

OBSERVACIÓN 9:

- (i) Señala que de acuerdo a las condiciones de edificación un antejardín de 3 m. resulta insuficiente para la actividad productiva.
-

OBSERVACIÓN 10:

- (conclusión) Señala que percibe una falta de armonía entre los objetivos de la propuesta y de aquellas que emanan de la necesidad de armonizar la actividad portuaria con las residenciales, de equipamiento, productivas y otras, dentro del área urbana.
-

Carta de fecha 26.06.12 (Folio 3222 del 26.06.12 (9H00)).

SR. CÉSAR CONTRERAS TORO / RUT N°10.355.231-1

SR. MILKO CARACCILO SOTO / RUT N°13.767.693-1

SRTA. MARÍA JOSÉ ALVARADO FLORES /

RUT N°13.061.665-8

p. Delegados

Asamblea Ciudadana San Antonio

E-mail: sanantonio_ciudadano@hotmail.com

Telefono: 8 851 94 56

NO INDICA: Domicilio; a donde dar respuesta.

OBSERVACIÓN 1:

- (1) Afirma que el municipio ha demostrado que no tiene las capacidades para administrar, velar, proteger ni mantener y difundir este tipo de espacios de preservación ecológica.
- () Señala que el municipio no posee la capacidad profesional, económica ni logística para poder hacerse cargo de la donación del terreno ZP 2 (o Sub-lote 1 (graficado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Obras Municipales por Res. N°574 del 31.01.12. DOM; Polígono: 63-AB-61-68-67-66-63-A; de 61,30 Hás. y ubicado en el Camino Interior al Fundo Lollole N°3192 (Rol 9034-3), del sector urbano de Barrancas, comuna de San Antonio), por lo que propone que se entregue a organizaciones como la de los pueblos originarios, CONAF o personas naturales que tengan un interés en desarrollar una administración sustentable y ecológica.

OBSERVACIÓN 2:

- (2) Señala que la faja de amortiguación resulta insuficiente para reguardar el paisaje natural existente.
-

OBSERVACIÓN 3:

- (3) Señala que para el sector de preservación ecológica no se considera una estructuración vial de senderos y accesos ni interconexiones independientes del acceso vial a la zona Productiva.
-

OBSERVACIÓN 4:

- (4) Señala que el cambio de uso de suelo generará polución hacia la zona de preservación ecológica y exige un informe ambiental.
-

II. OBSERVACIONES FUERA DEL PROCESO

3 Carta de fecha 31.05.12 (Folio 2837 del 31.05.12 (13H00).

SR. GERMÁN OSSES GONZÁLEZ

p. Vicepresidente

Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Antonio

NO INDICA: Domicilio.

NO INDICA: Teléfono.

NO INDICA: Correo electrónico; a donde dar respuesta.

OBSERVACIÓN 1:

- () Le informa al Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Comunal que se oponen a la proposición de modificación al Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector de la Ribera Sur del Estero El Sauce o Llolleo, en el Fundo El Piñeo.
 - (2) Señala desconocer los aspectos viales y de accesibilidad de la proposición y que surgirán problemas medioambientales.
 - (3) Señala que no existe un proyecto específico de la estación de intercambio modal.
 - (4) Señala que mientras no se resuelvan esas interrogantes y no exista un proyecto, se opondrán a la proposición.
-

Como dije al comienzo me corresponde la sesión del Sr. Alcalde convoque que para el efecto leer este mismo informe sintetizado al Concejo Municipal quien tiene la obligación legal de pronunciarse cada una por una de estas observaciones y resolver en definitiva si aprueba lo que significa retroalimentar el proceso que yo hablaba de difusión pública de corrección de los documentos o de rechazarla y en ese contexto sigue el tramite con el Ministerio de la Vivienda.

Si no hubiesen mas consultas ahí concluiría el informe.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: no hay consultas consejeros, quedamos claros

Sr Ross, se podría mandar toda estas inquietudes al Consejo de la Sociedad Civil, la nuestra la tenemos, pero las demás para analizarla y que organizaciones son.

ASESOR URBANISTA, DN. MIGUEL ROSS: En esta etapa son todos los procesos transparentes, no hay ningún inconveniente incluso les voy a subir a la página Web la presentación, se las voy a dejar copiadas ahora, pero no es nada reservado en estos casos, y así como dice la Consejera hay documentos que son muy pesados de repente, no se pueden imprimir porque son muchas hojas para cada Concejal y segundo de repente son muy pesadas para mandarlas por correo porque rebotan, y rebotan, como dije en denante no imprimir papel que no es definitivo todavía, porque falta la instancia del Concejo y falta el Ministerio de la Vivienda que nadie puede rechazar la proposición, tampoco esta afinada a ese nivel.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: listo, ahora sí Secretario Municipal no hay puntos varios anotados, nada, puntos varios colegas, aparte de lo que tratamos, solo el punto vario que quedo reflejado la situación que plantee del taller que se esta instalando en el paradero central de Barrancas.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO BORIS ALLENDE: paso ferrocarril nuevo acceso al puerto que esta entre el estadio y el Liceo Fiscal que entorpece y paran la ciudad respecto a las maniobras que hacen el ferrocarril que transporta acido sulfúrico, pasa a las ocho de la mañana., ocho y media de la mañana, siete veinte de la mañana para la ciudad todo, sabemos que es para la ciudad por lo tanto un maquinista dos maquinistas para cuarenta cincuenta carros para toda la ciudad es increíble que la autoridad en esta fecha que a estas alturas no hagan la gestión con ferrocarril para buscar la forma la hora adecuada para no entorpecer el trafico del peatones de las personas que van a SAAM, a Sitrans, a Valpo al STI, al Puerto vehículos livianos etc.etc.etc..., creo que es conveniente gestionar y ver la posibilidad de regular este ingreso de ferrocarril a San Antonio, Eso no mas vicepresidente, gracias.

VICEPRESIDENTE, CONSEJERO SR. DONOSO: otra consulta en Varios, bien colegas les damos las gracias como Consejero, como Vicepresidente de todos, espero que la próxima reunión vengamos más claros y los tiempos sean más acotados, gracias

Fin de sesión 19:50 horas.

Firman para constancia

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO

MARIO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

OVC/MRR/nasl